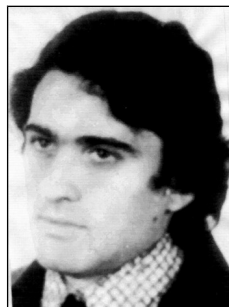


Equipo de Investigación Histórica

Detenidos desaparecidos por responsabilidad y/o aquiescencia del Estado.

Actualizado: 28/02/2015 Por el Equipo de Investigación Histórica.

Ficha perteneciente a **BENTANCOUR GARÍN, Walner
Ademir.**¹



Datos personales:

- Documento de Identidad: C.I. 58.441 (Departamento de Colonia, Uruguay); D.N.I. 92/11 7575 (Argentina).
- Credencial Cívica: NLB 13047.
- Individual dactiloscópica: Sin datos.
- Edad: 24 años.
- Fecha de nacimiento: 22/08/1952.
- Lugar: Juan Lacaze, Departamento de Colonia.
- Nacionalidad: Uruguaya.
- Estado civil: Soltero.
- Hijos/as: No tiene.
- Domicilio: Gianelli N° 44, Juan Lacaze, Departamento de Colonia (en Uruguay). Río Bermejo esquina Agustín Magaldi, barrio Loma Hermosa, Partido Tres de Febrero, Buenos Aires (en Argentina).
- Ocupación: Obrero textil en la Fábrica Campomar, en Juan Lacaze, Departamento de Colonia. Obrero textil en Argentina.
- Alias: Sin datos.
- Militancia política: Partido por la Victoria del Pueblo (P.V.P).
- Militancia gremial/sindical: Congreso Obrero Textil (COT) (en Juan Lacaze).

¹ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo N° L.D.D 100.

Equipo de Investigación Histórica

Proceso de Desaparición.

Detención-Secuestro:

- **Fecha:** 03/09/1976.
- **Lugar:** En su domicilio, Río Bermejo esquina Agustín Magaldi, barrio Loma Hermosa, partido Tres de Febrero, Buenos Aires. Argentina.
- **Hora:** A las 7 de la mañana.
- **Circunstancia:** Un grupo de veinte personas armadas, sin identificación, allanan su domicilio en presencia de familiares. Muestran una foto de Walner Ademir Bentancour, quien no se encuentra en el momento. Permanecen en el domicilio hasta que éste regresa (a las 7 a.m.). Le solicitan documentación y lo ingresan en una camioneta. Los autores de la detención realizan en el domicilio rupturas y boquetes. También escriben en las paredes con alquitrán: “Ex-E.R.P”.
- **Testigos:** Altamar Bentancour (padre), Corina Garin (madre), tres hermanos.
- **Testimonios:** Testimonio de Altamar Bentancour y Corina Garín ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (s/f): *“Llegó un grupo de aproximadamente 20 hombres a mi domicilio, utilizando tres camionetas descubiertas y un automóvil. Dichas personas venían provistas de armas largas y cortas e interrumpieron en el predio de mi casa saltando por encima del alambrado, ya que no pudieron abrir el portón que estaba cerrado con llave y llevaban consigo un cajón grande que arrastraban por la vereda y que querían introducir dentro del terreno de mi casa. Inmediatamente después entraron a la casa y gritando “nadie se mueve porque mueren todos”. Nos tuvieron cerca de dos horas parados en ropas menores, con las manos contra la pared de la cocina, mientras ellos revisaban toda la casa, rompiendo y haciendo boquetes en el cielo raso y paredes exteriores, que no daba a la calle, escribieron con alquitrán: “Ex-E.R.P”. Ellos le pidieron a nuestros dos hijos varones que estaban en la casa que se identificaran y posteriormente a ello nos enseñaron una foto de nuestro hijo Walner Ademir y preguntaron si era el que faltaba. A las 7 de la mañana regresó a casa nuestro hijo Walner Ademir de su trabajo (...). Cuando llegó y golpeó para que le abrieran la puerta, las personas que habían tomado nuestro domicilio por la fuerza abrieron la puerta y le pidieron que se identificara, lo que hizo nuestro hijo y entonces le dijeron que tenía que acompañarlos por 10 o 15 minutos por averiguaciones.
(...) Inmediatamente se lo llevaron detenido, introduciéndolo en la cabina de una de las camionetas, mientras que el último del grupo al retirarse de nuestra casa nos gritó ‘si salen antes de 10 minutos los matamos (..)’.”*

Equipo de Investigación Histórica

Testimonio de Altamar Bentancour y Corina Garín ante Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), (s/f): *“Seguido a la detención, la familia se presenta ante Policía Federal, Seccional policial “Eufrasio Álvarez”, a efectos de realizar la denuncia correspondiente siendo atendidos por un oficial de apellido Muñoz, quien nos atendió con su revólver de reglamento encima de la mesa, mostrando encontrarse nervioso y ofuscado, diciendo en un primer momento que no tenía nada que hablar conmigo. Ante mis reiterados pedidos de ayuda y denuncia de lo acontecido en mi casa, accedió a conversar conmigo, informándome que, por tratarse de un vecino del barrio, el operativo había sido realizado en forma conjunta por efectivos del Ejército Argentino y de esa Comisaría (...).*

A mediados del mes de diciembre de 1976 (...) fui atendido por un señor de edad, que dijo ser el Capitán Pereyra (...), me informaba que mi hijo estaba registrado en una lista, que estaba con vida y se encontraba bien. (...). Algunos días después recibí una carta del Ministerio del Interior, fechada el 27/12/1976, donde declaraban no tener ninguna constancia sobre la ubicación de mi hijo Walter Ademir (sic) y que el mismo no se encontraba detenido”.

Reclusión.

- **Lugar:** Centro Clandestino de Detención (C.C.D) “Automotores Orletti”, ubicado en un taller mecánico del barrio de Floresta, Buenos Aires, Argentina. Funcionó durante el año 1976 bajo el mando de quien era jefe de la Secretaria de Inteligencia del Estado (SIDE-Argentina), Otto Paladino en coordinación con el Ejército y militares uruguayos. En ese lugar se concentraron un gran número de secuestrados en el marco del Plan Cóndor y pasaron por allí más de 300 personas, incluidos ciudadanos uruguayos.
- **Responsabilidad institucional:** Operativo represivo conjunto argentino-uruguayo en el marco del Plan Cóndor. Desde 1973 existió una estrecha vinculación entre la Policía Federal argentina y la Jefatura de Policía de Montevideo. Con la muerte de Perón (01/07/1974) se impulsó una mayor coordinación y la presencia de miembros de la SIDE en Uruguay así como de miembros del Servicio de Información de Defensa uruguayo en Argentina. Entre el 25 y 30 de noviembre de 1975 se firma, en Santiago de Chile, el Acta fundacional del Plan Cóndor entre los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas de los países de la región: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. En el documento se acuerda: *“(...) la creación de una base centralizada de información sobre los movimientos guerrilleros, partidos y grupos de izquierda, sindicalistas, religiosos, políticos liberales y otros reales y supuestos enemigos de los gobiernos autoritarios involucrados en el plan. (...) La segunda fase consistía en pasar a la acción, identificando y atacando a*

Equipo de Investigación Histórica

estos “enemigos políticos” a nivel regional”.²

Según lo reconstruido por la Fiscalía en la Causa Judicial “Automotores Orletti” y recogido en la sentencia³, el grupo operativo estaba conformado por: agentes de Inteligencia de la propia SIDE, bajo control del Comando del Primer Cuerpo del Ejército; agentes de Inteligencia pertenecientes al Batallón 601 y “personal inorgánico” (sic) de la Policía Federal Argentina. Al mismo tiempo, tenían participación directa en las detenciones, interrogatorios y torturas, miembros del Departamento III del Servicio de Información de Defensa (SID) uruguayo⁴. Existen testimonios de sobrevivientes⁵ que señalan la participación de Jorge Silveira Quesada, oficial del Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA), en interrogatorios en Argentina. Los operativos llevados adelante se realizaban con la anuencia del Departamento de Asuntos Extranjeros de la Policía Federal Argentina, en donde estaba comisionado el Comisario Hugo Campos Hermida, funcionario de la Jefatura de Policía de Montevideo.

- **Casos conexos:** El 28 de marzo de 1976 en el Puerto de Colonia fue inspeccionada una casa rodante que en su contrapiso transportaba material propagandístico del P.V.P. Sus tripulantes, dos hombres y una mujer, fueron detenidos por la Prefectura de Colonia y trasladados al cuartel del FUSNA (Fusileros Navales) en Montevideo. Al cabo de una semana, las autoridades actuantes dispusieron su traslado al Centro Clandestino de Detención “300 Carlos” (instalado en el el Servicio de Materiales y Armamento del Ejército, a los fondos del Batallón de Infantería N° 13), donde actuaba el OCHOA. Estos militantes del P.V.P permanecieron en situación de desaparecidos durante casi 7 meses, hasta octubre de 1976, fecha en que fueron puestos a disposición de la Justicia Militar para ser procesados y reclusos en los penales de la dictadura. Las consecuencias de estas detenciones fueron importantes para el P.V.P que, entre marzo y octubre del mismo año, fue duramente reprimido. En Uruguay, decenas de militantes fueron apresados por el OCHOA, interrogados y torturados. Entre ellos, **Elena Quinteros** detenida-desaparecida (el 24/06/1976). Otros militantes detenidos fueron procesados y algunos pocos liberados hacia fin de año.

Simultáneamente, en Argentina, el Grupo Operativo OT 18 (entre los que actuaban miembros del SID), secuestró y desapareció a **Ary Cabrera** (05/04). El día 17/04 fueron secuestrados **Eduardo Chizzola**, desaparecido, hasta que en el año 2002 sus restos fueron identificados y **Telba Juárez**, cuyo cuerpo sin vida apareció dos días después, el 19/04/1976.

² Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos. En cumplimiento del artículo 4° de la Ley N° 15.848. Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Tomo I. Sección 2, pág. 287

³<http://www.cels.org.ar>

⁴ Causa IUE 2-43332/2005 “Adalberto Soba y otros” llevada adelante en el Juzgado Penal de 19° Turno-Montevideo.

⁵ Ídem.

Equipo de Investigación Histórica

El trabajo de Inteligencia conjunto en Argentina permitió la captura, entre el 09/06 y el 15/07/1976, de 26 militantes del P.V.P. Dos de ellos, permanecen al día de hoy como desaparecidos. Se trata de **Gerardo Gatti** y **León Duarte**. Los otros detenidos fueron trasladados clandestinamente al Uruguay (el 24/07/1976)⁶ y permanecieron como desaparecidos en dependencias del SID, hasta el 26/10/1976. Ese día, fueron mostrados ante la prensa y presentados como un grupo capturado al intentar ingresar ilegalmente en Uruguay; tres de ellos fueron puestos en libertad en diciembre del mismo año, con el consentimiento de sus captores. En el operativo en Argentina también fue secuestrado Simón (21 días de nacido), hijo de Sara Méndez y Mauricio Gatti, robado durante la detención de su madre, cambiada su identidad y adoptado ilegalmente; recién recuperó su identidad en el año 2002.

Entre el 26/08/1976 y el 04/10 del mismo año, otros 29 adultos⁷ (24 de ellos desaparecidos hasta el presente) y 8 niños, fueron secuestrados en Argentina. Entre ellos, los dos hijos de **Alberto Mechoso**, (desaparecido, cuyos restos fueron identificados en Argentina en el año 2012) y los tres hijos de **Adalberto Soba**, (también desaparecido), fueron trasladados a Montevideo, junto a sus respectivas madres, por los oficiales del SID, José Nino Gavazzo y José Ricardo Arab, el día 27/09/1976. Otros tres menores de edad, los hermanos Julián (trasladados ilegalmente a Uruguay y luego a Chile) y Mariana Zaffaroni, fueron secuestrados.

No es de descartar la hipótesis de que la mayoría de los militantes del P.V.P secuestrados entre setiembre y octubre de 1976 en la Argentina fueran trasladados a Uruguay, y en nuestro territorio desaparecidos. Se desconoce, hasta la fecha, detalles de los prisioneros que posiblemente viajaron en el vuelo clandestino que transportó a los prisioneros de Argentina a Uruguay, y del que informa el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Teniente General. (Av.) Enrique Bonelli al Presidente de la República, Doctor Tabaré Vázquez, en el año 2005.

- **Circunstancia en que fue visto por última vez:** Sin datos.

⁶ Confirmado por el Teniente General (Av.) Enrique Bonelli en el Informe del 08/08/2005 dirigido al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez .

⁷ Los 29 ciudadanos detenidos-desaparecidos son: **Mario Cruz Bonfiglio**, **Walner Bantancour**, **Miguel A. Morales**, **Josefina Keim**, **Mario Julián**, **Victoria Grisonas**, **Adalberto Soba**, **Alberto Mechoso**, **Juan P. Errandonea**, **Raúl Tejera**, **María Emilia Islas**, **Jorge Zaffaroni**, **Washington Cram**, **Cecilia Trías**, **Ruben Prieto**, **Armando Arnone**, **Rafael Lezama**, **Casimira Carretero**, **Miguel A. Moreno**, **Carlos Rodríguez Mercader**, **Segundo Chegenian**, **Graciela Da Silveira**, **Juan P. Recagno** y **Washington Queiro**. Además, fueron secuestrados en el operativo, y sobrevivieron: Beatriz Barboza y su esposo Javier Peralta (procesados por la Justicia Militar); Beatriz Castellonese de Mechoso y Elena Laguna, compañera de Adalberto Soba; juntas fueron trasladadas al Uruguay y puestas en libertad días después. Por último, fue secuestrado Álvaro Nores, trasladado al Uruguay y dejado libre meses después.

Equipo de Investigación Histórica

Traslado ilegal:

- Fecha probable: 05/10/1976.
- Medio: Avión.
- Responsabilidad institucional: Sin datos.
- Circunstancia: Existen firmes indicios, en cuanto a que la mayoría de militantes del P.V.P fueron trasladados a Uruguay y, en nuestro territorio, desaparecidos. Se desconoce, hasta la fecha, detalles de quiénes viajaron en el vuelo clandestino del cual informa el Teniente General (Av.) Enrique Bonelli, al Presidente de la República Doctor Tabaré Vázquez, en el año 2005.
- Lugar: Sin datos.
- Testigos: Sin datos.
- Testimonios: Sin datos.

Hallazgo de restos:

- Sin datos a la fecha.

Identificación de restos:

- Sin datos a la fecha.

Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.

Informes Policiales.

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha Patronímica.⁸

“APELLIDOS BENTANCOUR GARÍN:

NOMBRES Walter Ademir. (sic)36072

Hijo de

Nacido el

Lugar Juan Lacaze (Colonia).-

Estatura Col. Ojos

Raza Marcas y Peculiaridades

Profesión Textil. Lugar de trabajo

Domicilio Gianelli No44 (Juan Lacaze).- (1973).-

Documento C.C.: N.L.B. – 13.047

Pasaporte Cpta. Asunto

Datos Familiares oriental, soltero, de 20 años de edad, (en 1973

OBSERVACIONES

⁸ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I).

Equipo de Investigación Histórica

16/III/973.- Según Memorándum No. 215 de la Secc. 14^a de fecha 14/III/973; el causante fue detenido en circunstancias que se encontraba conjuntamente con otros realizando volanteadas y cobrando peaje.- om.- 26/3/973:- Por oficio No. 606 del 16/3/73 de la Seccional 14^a, se informa que dirigía una volanteada y cobro de peaje en apoyo de los obreros textiles de Campomar & Soulas de Juan L. Lacaze para lo que vino expresamente de dicha ciudad y solicitó la colaboración de estudiantes de Medicina.- El Sr. Juez de Paz de la 12^a Sección Judicial dispuso que no fuera privado de su libertad.-apm.-

MICROFILM – AGOSTO 1977

9/IX/980:- “URUGUAY” ¿un campo de concentración?” Título de un libro publicado en Brasil por la editorial “Civilización Brasileña” en 1979 y en cuya página 110 figura mencionado en una nómina de desaparecidos en la Rep. Argentina. Ver BULTO 306.cdif.- 2/10/980:- Figura en una nómina de uruguayos “desaparecidos” en la República argentina.-

HOJA N° 2

OBSERVACIONES

Se establece, que su desaparición ocurrió el 3/9/76.- La mencionada nómina, titulada “Uruguayos Desaparecidos” le había sido enviada, en forma anónima, bajo sobre al Cura Párroco de la Iglesia “Santa María de la Ayuda” sita en la Calle Bogotá, entre Prusia y Viacaba-Cerro.- (Memorándum No.277/980 del Depto. No.2 de la “DNII” de fecha 16/7/980.- Ver ASUNTO No.2-1-18-113.lac, 31/10/980:- En Boletín “Compañero” (órgano del PVP) N°75 de 1979, figura como desaparecido en Argentina el 3/9/76. Ver ASUNTO 1-6-10-62.-ec.-30/4/982:- Según PEI (I) 622/981 del Estado Mayor del Ejército Dpto. II, figura en una nómina de uruguayos desaparecidos en la Rep. Argentina. Ver Asunto 8-2-4-301.lvf.- 23/7/982: -”El Día” del 22/7/82, pág.9.- Figura en una nómina de 114 uruguayos desaparecidos en la Argentina, que analizará próximamente la Comisión de Respeto a los Derechos Individuales del Consejo de Estado.- Fecha de Desaparecidos: -9/76.- ASUNTO 24-1- - 245 apm.-

ABRIL 1983 - REVISADO R 06

17/6/983: -Figura en una nómina de uruguayos desaparecidos en la Rep. Argentina, con fecha 3- 9-976. Ver Asunto 2-4-3-440. lvf.- 28-3-984 : -Figura en una lista de uruguayos desaparecidos en Argentina entre 1974 y 1978. –Asunto 1-4-12-123—ges 22.1.986:- En el PEI 23/985 de la Jef. de Pol. de Colonia, se informa a un grupo de apoyo al VI CONGRESO de FEDEFAM, en un volante realizado por este grupo, resaltan especialmente la desaparición del titular, quién se desempeñó como obrero de la fca. Campomar y Soulas de la localidad de Juan Lacaze (sic).- Ver Parte de Novedades 338 del 5.12.985.Clma.-

PROCESADA 08 JUL. 1987

DICIEMBRE 1988 – REVISADO – R 08 I C

HOJA N° 3

OBSERVACIONES

22/6/95: Figura en nómina de uruguayos desaparecidos en la Argentina.-Asunto 1-8-mca.-

REV.1999 N° 027”

Equipo de Investigación Histórica

Informes Militares.

- Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.⁹

“JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

S.I.D.

Dep I

019046 – 2 17.06.82

Fs. 1

Apellidos: BENTANCOUR GARÍN

Nombres: Walter o Walner (1) Ademir

DOCUMENTOS: C/C

C/I

OTROS DOC.

NACIMIENTO: 22 años de edad (1976) (2)

DOMICILIO

PROFESIÓN U OCUPACIÓN: Obrero Textil (3)

LUGAR: CARGO:

IDEOLOGÍA POLÍTICA: CLASIFICACIÓN:

DATOS COMPLEMENTARIOS: Est. Civil

Cónyuge

Hijos

Fs. 3

Fecha

Documentos

19046 Antecedentes a registrar

07.03.84 383/80 Págs. 006 y 011

Figura en una nómina de ciudadanos Uruguayos “desaparecidos” en la República Argentina, publicada en el N° 75 de la Revista “COMPAÑERO” del PVP del mes de Setiembre de 1979, estableciéndose que “era un activo dirigente de la organización sindical y que fue secuestrado por personal del Ejército Argentino el 03/SET/976 cuando regresaba de su trabajo a la hora 0700” (EVAL: B-2) Indica (2) y (3) (CC).-

14.3.984 8401372 Pág. 001

29/FEB/984 – Según lo publicado por el Semanario “BÚSQUEDA” se establece que la Comisión Uruguaya para los Derechos Humanos que preside el Arquitecto Horacio TERRA AROCENA, envió una carta al Ministerio del Interior de la República Argentina, en procura del esclarecimiento de la “desaparición” de unos 130 ciudadanos uruguayos en ese país entre 1974 y 1978. Dicha Comisión acompañó sus gestiones con una lista de las personas en esa situación, en la que

⁹ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 188_0282.1983 a 188_0284.1983.

Equipo de Investigación Histórica

figura el causante como “desaparecido” desde el 03/SET/976. EVAL:A-2

Fs. 4

<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>19046 Antecedentes a registrar</i>
23.4.984	8402539 Pág. 003	<i>11/ABR/984 – En la edición del Semanario “BÚSQUEDA” y dentro de un informe especial titulado “Los Uruguayos Desaparecidos en Argentina”, se establece respecto al causante: “detenido el 3.9.76 en su domicilio ante sus padres y 3 hermanos, por un grupo de alrededor de 20 personas. El padre recibió información en el Ministerio del Interior en Diciembre de 1976, de que estaba vivo y en el mismo mes y año, de que no se tiene noticias de su detención”. EVALUACIÓN: A-2 (CC)”</i>

Información complementaria.

- 19/12/1973. Ingres a Argentina, junto a su padre y hermano.
- 24/11/1974. República Argentina. Buenos Aires. Es detenido en la calle y recluido en la cárcel de Villa Devoto hasta el 11/01/1975.
- 00/12/1976. El Capitán Pereyra del Ministerio del Interior le informa a su padre, Altamar Bentancour, de la detención de su hijo, diciéndole que se encontraba “bien”.
- 25/01/1977. República Argentina. La familia solicita refugio en la sede del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).
- 25/05/1977. República Argentina. La familia obtiene visa de ingreso a Suecia (ingresan el 14/07/1977).
- También se tramita visa a nombre de Walner Ademir.

Proceso de búsqueda durante la dictadura.

Gestiones y Denuncias.

- República Argentina. Ejército Argentino. Cuerpo N° 1 con asiento en Palermo.
- República Argentina. Ministerio del Interior.
- Suecia. Embajada de la República Argentina.
- Cruz Roja Internacional.

Equipo de Investigación Histórica

- Amnesty International.
- República Argentina. Provincia de Buenos Aires. San Martín. Juzgado Federal N° 2. Habeas Corpus presentado en dos oportunidades. El Juez solicita su anulación aduciendo que ante el Ejército no tiene validez.
- República Argentina. Buenos Aires. Poder Judicial. Habeas Corpus presentado por el Doctor Rodolfo Dutto, consejero legal del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).
- República Oriental del Uruguay. Organización de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos.
- 03/09/1976. República Argentina. Policía Federal. Denuncia en Seccional Policial “Eufrasio Álvarez”.
- 00/12/1976. El padre de Walner Bentancour, recibe noticias verbales por el Capitán Pereira del Ministerio del Interior que estaba detenido, en el mismo mes el Capitán Carlos Rodolfo Dogliogi del mismo ministerio, le comunica que no se tiene información alguna, ni siquiera si estuvo detenido.
- 26/07/1977. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H).
- 02/10/1977. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR). Envío de nota.
- 10/04/1978. Francia. Secretariado Internacional por la Amnistía en el Uruguay (SIJAU).
- 14/11/1984. República Argentina. Juez Nacional de Instrucción. Habeas Corpus colectivo (117 personas) presentado por integrantes del Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en el Uruguay (SIJAU): Adolfo Pérez Esquivel, Estela B. de Carlotto, Emilio Fermín Mignone, Elías Roberto Salazar, Marcelo Parrilli, Augusto Conte, Jorge Manuel Baños, David Baigun, Eduardo Luis Duhalde, Carlos González Gartland, Diego May Zubiría, Jorge Marcelo Palermo, Mirta Liliana Guarino, Vicente Zito Lema, Norma Maratea, Juan José Prado, Boris Pasik, Gustavo Pereyra, Hebe de Bonafini, Elías Kamkhagi. Caso N° 11.
- 00/00/1985. República Argentina. Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas (CONADEP). Legajo N° 3772.

Respuestas del Gobierno uruguayo.

- Sin datos a la fecha.

Equipo de Investigación Histórica

Proceso de búsqueda y causas judiciales en democracia.

Denuncias y respuestas de los gobiernos.

- Sin datos a la fecha.

Comisiones Parlamentarias.

- No tiene.

Causas Judiciales Penales.

Uruguay

- 17/04/1985. Juzgado Penal de 5º Turno, Montevideo. Número IUE 519/1985. “MALUGANI Violeta; GONZALEZ DE PRIETO Milka, GATTI DE ISLAS Ester; HERNANDEZ Irma, IBARBURU Luz María; RECAGNO Ademar; GONZALEZ SOUZA Asunción, denuncia. Por la cual los imputados son José Nino Gavazzo; Maurente; Vázquez; Cordero; Amaury Prantl. por delito de Desaparición forzada, Privación de libertad, Asociación para Delinquir, Sustracción de menores, entre las 25 víctimas se incluye a Walner Bentancour. Se archiva el expediente en 5 de junio de 1989 y se solicitó desarchivo, replanteo de denuncia.
- 00/10/2008. Los padres de Walter Bentancour, radicados en Suecia, presentan una denuncia para que se investigue el caso de su hijo, identificando como a uno de los responsables del hecho al ex militar José Nino Gavazzo.
- 26/03/2009. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal 19º Turno. Sentencia Nº 036 correspondiente a la causa tramitada en autos IUE 98 – 247/2006 “GAVAZZO, José y otro.- Un delito de privación de libertad”, por la cual se condena a José Nino Gavazzo Pereira y a José Ricardo Arab Fernández como autores de 28 delitos de Homicidios muy especialmente agravados, entre los que se incluye Walner Bentancour, con una pena de 25 años de penitenciaría.
- 06/05/2010. Sentencia 1501/2010, desestimando los recursos de casación interpuestos. Voto disorde de Doctor Leslie Van Rompaey quien sostiene que los imputados deben responder por el delito de desaparición forzada, sin que ello implique una flagrante violación al principio de irretroactividad de la ley penal.
- 19/05/2010. La Fiscal Doctora Mirtha Guianze presentó un recurso de casación referido a la sentencia dictada sobre la causa “Gavazzo, José y otro”, con el objetivo de cambiar la tipificación de “homicidio muy

Equipo de Investigación Histórica

especialmente agravado” por la de “desaparición forzada”, en virtud del “carácter imprescriptible del delito de lesa humanidad”.

- 29/06/2010. Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 2º Turno. Expediente N° 2-43332/2005.

Confirma la condena por 28 delitos de “homicidio muy especialmente agravados” que anteriormente había sido dictada en Primera Instancia por el Juez Luis Charles, a José Silveira, Ernesto Avelino Ramas, Gilberto Vázquez, Luis Maurente y a los ex policías Ricardo Medina Blanco y José Sande Lima. Ramas, Silveira y Vázquez fueron condenados a 25 años de penitenciaría, mientras que Maurente, Medina y Sande Lima fueron condenados a 20 años de penitenciaría.

- 06/05/2011. Suprema Corte de Justicia. Sentencia N° 1501, referida al recurso de casación elevado por la Fiscal Doctora Mirtha Guianze, por mayoría: *“FALLA: Desestímase los recursos de casación interpuestos, sin especial condena procesal y devuélvase.”*
- 30/06/2011. Presidencia de la República. Consejo de Ministros. Resolución CM/323. Se revocan por razones de legitimidad todos los actos administrativos y Mensajes emanados del Poder Ejecutivo, en aplicación del artículo 3º de la Ley N° 15.848 de 22 de diciembre de 1986, que consideraron que los hechos denunciados estaban comprendidos en las disposiciones del artículo 1º de la referida Ley.
- 20/07/2011. Suprema Corte de Justicia. Por unanimidad desestima el recurso de casación interpuesto por los encausados.

Argentina.

- 03/06/2010. Fecha de inicio del juicio por la Causa Automotores Orletti. Fueron imputados los militares y parapoliciales argentinos: Rubén Víctor Visuara; Eduardo Rodolfo Cabanillas; Honorio Carlos Martínez Ruiz -alias “Pájaro” o “Pajarovich”-; Raúl Antonio Guglielminetti -alias El “Mayor Guastavino”-; Eduardo Alfredo Ruffo, y Néstor Horacio Guillamondegui, quien fue separado del juicio por un problema de salud. También fueron imputados oficiales del Ejército y de la Policía uruguaya: Oficiales del Ejército José Ricardo Arab Fernández, José Nino Gavazzo Pereira, Luis Alberto Maurente Mata, Ernesto Avelino Ramas Pereira, Jorge Alberto Silveira Quesada y Gilberto Valentín Vázquez Bisio y oficiales de la Policía Ricardo José Medina Blanco y Ernesto Soca. Éstos no fueron juzgados ya que la justicia uruguaya determinó que primero debían cumplir la condena en Uruguay.
- 01/04/2011. Tribunal Oral Federal N° 1. Sentencia condenatoria. Eduardo Cabanillas: prisión perpetua, Eduardo Ruffo y Honorio Martínez Ruiz: 25 años de prisión, Raúl Guglielminetti: 20 años de prisión. En tanto que Ruben Visuara falleció en el transcurso del juicio.

Equipo de Investigación Histórica

Causa Plan Cóndor. El juicio consta de 4 expedientes: Plan Cóndor I, II y III y Automotores Orletti II. Además de los militares argentinos imputados, lo está también Manuel Cordero por privación ilegal de libertad.

“La causa por el Plan Cóndor se inició en 1999 a partir de las denuncias interpuestas por familiares de extranjeros desaparecidos en Argentina. Durante más de una década de investigación, se fueron sumando múltiples denuncias que se agruparon en tres expedientes: el original, en 1999, y sus continuaciones en 2008 y 2011. Estos expedientes se conocen respectivamente como Plan Cóndor I, II y III. En cada uno de los tramos se investigó a distintos grupos de imputados por casos de privaciones ilegales de la libertad y por formar parte de una asociación ilícita. Si bien en los distintos expedientes hay víctimas en común, lo que varían son las personas imputadas por esos casos.

La elevación a juicio también se dio por partes, cada una correspondiente a uno de los expedientes mencionados. Así, en septiembre de 2007 el juez de instrucción dispuso la elevación a juicio del expediente iniciado en 1999. En agosto de 2011 hizo lo mismo con relación al de 2008, y en mayo de 2012 con respecto al de 2011. Al arribar cada expediente al Tribunal Oral en lo Criminal Federal n°1, recibieron un nuevo número de causa que los identificará en esta instancia. Son las causas 1504, 1951 y 2054.

Automotores Orletti II: En 2004 se inició un expediente en el que se investigó lo sucedido en el centro clandestino de detención Automotores Orletti. Entre mediados de 2010 y principios de 2011 se realizó un juicio oral ante el Tribunal Oral n°1 en el que fueron condenadas seis personas por los delitos cometidos en ese centro. Sin embargo, un tramo de la investigación continuó en el juzgado de instrucción y se elevó a juicio en agosto de 2011. Al arribar al tribunal recibió el número 1976. Este expediente se lo conoce como Automotores Orletti II.

Por estar relacionado con el Plan Cóndor y también por tener en común a algunos grupos de víctimas, se dispuso la realización de un único juicio para las cuatro causas, con el objetivo de llevar adelante un proceso más efectivo y expeditivo”.¹⁰

Reparación patrimonial del Estado.

- 23/03/2011. Comisión Especial Ley 18.596, Expediente N° 2010-11-0001-0420.¹¹

Informe de la Comisión para la Paz (2003).

- Anexo 6.5

¹⁰ www.cels.org.ar

¹¹ http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/5287/2/mecweb/edicto_del_23_de_marzo_de_2011?contid=3303&3colid=421

Equipo de Investigación Histórica

10/04/2003. *“Las denuncias específicamente referidas a ciudadanos uruguayos presuntamente desaparecidos en la República Argentina ascienden a 128 (ANEXO N° 6).*

Considera confirmadas parcialmente las 32 denuncias más, en función de que existen elementos de convicción que permiten asumir que las personas individualizadas en el anexo N° 6.5 fueron detenidas en procedimientos no oficiales o no reconocidos como tales.

La COMISIÓN PARA LA PAZ considera confirmada parcialmente la denuncia sobre la desaparición forzada del ciudadano uruguayo WALNER BENTANCOUR GARÍN (C.I. 58.441 del departamento de Colonia), porque ha recogido elementos de convicción que permitan concluir que:

1. Fue detenido el día 3 de setiembre de 1976, a las 7 de la mañana, en su domicilio sito en Río Bermejo y Agustín Magaldi, Barrio Loma Hermosa, Partido 3 de Febrero, ciudad de Buenos Aires, por fuerzas represivas que actuaron en el marco de un procedimiento no oficial o no reconocido como tal.

2. Se desconoce su destino posterior, pero hay indicios de que estuvo con vida hasta fines de ese año”.

Informes de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República (2005).

- No tiene.

Declaratoria de ausencia por Desaparición Forzada.

- 23/05/1995. República Argentina. Ministerio del Interior. Subsecretaria de Derechos Humanos y Sociales del Ministerio del Interior. Ley N° 24.321.¹²

Solicitud de informes a la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.

- 18/03/2013. República Oriental del Uruguay. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 21° Turno. Oficio N° 0238. *“En exhorto N° 4 anotado a folio 72 del Libro de Exhortos del Extranjero, procedente de Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 Bs. As. Argentina, cúpleme librar a Usted, el presente a los efectos de cumplir con el decreto n° 0165 de fecha 13/3/2013, con el fin de solicitarle se sirva remitir a esta Sede la totalidad de la documentación utilizada para la realización de la actualización de la “Investigación histórica sobre detenidos- desaparecidos” que tengan vinculación con los casos detallados en el listado de presuntas víctimas que se anexa al referido exhorto”.*

¹² Archivo Nacional de la Memoria. Argentina. Legajo N° 03772. Documentación en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Fs. 53.

Equipo de Investigación Histórica

- 03/06/2013. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 20° Turno. Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1. Buenos Aires, Argentina. Solicita documentación sobre legajos de detenidos-desaparecidos en el marco del Plan Cóndor.